

COMITÉ DE MANEJO DE SARDINA COMÚN Y ANCHOVETA, REGIONES DE VALPARAÍSO A LOS LAGOS

ACTA EXTENDIDA PLATAFORMA EN LÍNEA, SESION N° 9/2021 Octubre de 2021

En plataforma en línea, con fecha 09 de septiembre de 2021, se realizó la novena sesión del Comité de Manejo de la Sardina Común y Anchoveta, Regiones de Valparaíso a Los Lagos. La reunión fue convocada mediante (D.P.) Carta Circular N° 131 del 06 de octubre del 2021 y el registro de asistencia se adjunta a la presente.

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

La sesión fue presidida por la profesional de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Nicole Mermoud. Toma nota y modera, César Fierro Cornejo y Juan Carlos Goycochea respectivamente, de Vórtice Consultores. La sesión comienza a las 9:37 hrs. am.

Los principales temas tratados fueron:

- Declaración jurada asociada al cumplimiento del principio de probidad por parte de los integrantes del Comité de Manejo. Dictamen de la Contraloría General de la República N° E102932/2021. Nicole Mermoud, SUBPESCA.
- Mantención del BI Abate Molina y realización de RECLAS, Alvaro Saavedra, IFOP.
- Puntos Varios.
- Planificación asociada al establecimiento de una estrategia de captura por parte del Comité de Manejo.

PRINCIPALES ACUERDOS Y OBSERVACIONES

- En relación a la temática “declaración jurada asociada al cumplimiento del principio de probidad por parte de los integrantes del Comité de Manejo”, se discutió lo siguiente:
 - Se revisó el Dictamen N° E102932/2021 de la Contraloría Regional de Valparaíso, el cual establece que los miembros de los Comités de Manejo, deben dar estricto cumplimiento al principio de probidad. Para lo anterior, se comunicó y explicó el conducto a seguir, asociado a la declaración jurada que las/os integrantes del Comité deben firmar, para cumplir con dicho Dictamen. De forma general, la declaración jurada establece que los miembros del Comité no pueden tener litigios pendientes con Instituciones del Estado.
 - Frente a las consultas, se señala que se reconoce y establece en dicho Dictamen, que los miembros del CM ejercen funciones públicas de interés general, asociadas principalmente al desarrollo de plan de manejo de la pesquería.
 - Se señala que dicho requerimiento se debe realizar en todos los comités de manejo nacionales. Se comunica que, aquellas personas que no cumplan con el envío de dicha declaración jurada, la Subpesca debe comunicar a la Contraloría, quedando inhabilitado como representante del Comité de Manejo respectivo.
 - Se indica que se debe enviar la declaración jurada original, en formato físico, ya sea a través de la Dirección Zonal de la Región respectiva, o mediante correo a la oficina de partes de la SUBPESCA, Valparaíso.
 - Para entender las inhabilidades asociadas a la declaración jurada, de algunos conceptos jurídicos y su implicancia para los integrantes del Comité, los miembros

COMITÉ DE MANEJO DE SARDINA COMÚN Y ANCHOVETA, REGIONES DE VALPARAÍSO A LOS LAGOS

solicitan la presencia de un/a abogado/a para resolver consultas. La profesional de la División jurídica, aclara consultas asociadas a simple delito, las implicancias de tener un litigio pendiente con el Estado y las Instituciones que compromete.

- En relación a la temática asociada a la mantención del BI Abate Molina y realización de RECLAS (verano) 2022, se señaló lo siguiente:
 - Debido a que el buque científico Abate Molina entra en mantención, no estará operativo entre noviembre 2021 febrero 2022. Por esto, se presenta un plan alternativo, que involucra el arriendo de embarcaciones que cubrirían parte de la zona de prospección del Abate, y el sesgo de orilla. Es por lo señalado, que se solicita el apoyo de los integrantes del Comité para informar y participar de las licitaciones que subirá IFOP al portal Chilecompra, asociado al arriendo de embarcaciones.
 - El tiempo de pausa para ejecutar la mantención del Abate, afecta al menos tres proyectos de investigación de pesquerías pelágicas. El plan alternativo involucra el uso de lanchas, que cubran parte del área de operación del Abate, para realizar sesgo de orilla y estaciones oceanográficas.
 - Respecto de la habitabilidad de la embarcación, como factor de selección por parte de IFOP, integrantes del Comité aclaran que existe interés por parte del sector en participar, sin embargo, en lo que respecta a la contratación de naves para la ejecución de monitoreos de veda, se han solicitado características de habitabilidad que muchas embarcaciones no poseen. Se señala que las condiciones de contratación son distintas entre los diferentes proyectos que ejecuta el IFOP, y además que, por cuestiones monto presupuestario del proyecto, no se realizará esta vez trato directo, por lo que tendrán que ceñirse a las condiciones de la licitación respecto de la habitabilidad.
 - Se discute la posibilidad de que exista un pago asociado al arriendo de embarcaciones para la ejecución del proyecto en cuota (de imprevistos por ejemplo) en vez de dinero. Miembros del Comité señalan que eso podría ser un problema para el pago de la tripulación. Se da a conocer el monto diario de arriendo de la embarcación para el proyecto hidroacústico es de aproximadamente 3.500.000 por día, IVA incluido. Adicionalmente se señala que, es altamente probable que el Abate Molina cuente con una subvención del Estado para realizar las actividades de investigación, ya que su costo diario, excede con creces el señalado.
 - Se discute ampliamente sobre las limitaciones que tienen los armadores para participar en las licitaciones, ya que la oferta se mantienen a través del tiempo, y los costos de operación aumentan conforme a las nuevas exigencias y condiciones, lo que se traduce en que no resulta buen negocio para el armador, arrendar su nave.
 - Se señala que se avisará con anticipación los plazos de licitación para que dicha información pueda ser informada a las bases y, en consecuencia, exista mayor participación en el proceso de licitación.

PUNTOS VARIOS

- Se da lectura a la carta dirigida a la Subsecretaría de Pesca, conforme a los acuerdos generados en sesiones previas, en cuanto a la solicitud de implementación del protocolo de buenas prácticas, sin sanciones durante su primera etapa de ejecución. Se aprueba sin observaciones y acuerda enviar para que todos los miembros del Comité la firmen.

COMITÉ DE MANEJO DE SARDINA COMÚN Y ANCHOVETA, REGIONES DE VALPARAÍSO A LOS LAGOS

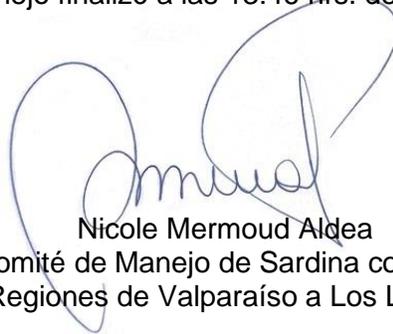
- Debido a que se cuenta nuevamente con el apoyo de una Consultora, en cuanto al funcionamiento de los Comités de Manejo, se volverán a elaborar las actas extensas. Para esto, se acordó enviar a los correos electrónicos con 5 días de anticipación a la siguiente sesión, el acta extensa para su revisión, observación y aprobación.
- Respecto de la modalidad de las próximas sesiones, se señaló que, a partir de las siguientes sesiones, se podría considerar la posibilidad de realizarlas de forma presencial. A su vez, se podrían combinar ambos formatos (virtual y presencial). Al respecto, se acuerda que, cuando corresponda realizar la reunión de forma presencial, esta se llevará a cabo en dicha modalidad, solo si el 50% de las representaciones del sector productivo confirman su asistencia presencial.
- Vórtice Consultores se compromete a la realización de la consulta vía telefónica a los integrantes del Comité, para definir si la sesión del mes de noviembre, se realizaría de forma presencial en la región del Biobío.
- En relación al mecanismo de veda reproductiva, conforme a los Decretos vigentes N° 530-2016 y N° 137-2021, se señaló lo siguiente:
 - La última modificación, obedece a la formalización de la aplicación del enfoque precautorio. Lo anterior, conforme a las preguntas emanadas del sector, en cuanto a la extensión de veda durante el último periodo referencial.
 - Se explicó cómo se aplica el enfoque precautorio frente a la falta de información y/o tamaños de muestra no representativos, y en éstos casos, como se adopta la decisión si extender o suspender la veda, conforme a los criterios de zonas contiguas o áreas/regiones más próximas, así como de información existente de la semana anterior.
 - Es importante recalcar que la participación de las embarcaciones para realizar los monitoreos en las determinadas regiones, es esencial para subsanar la posible falta de información.
 - Miembros del Comité señalan no estar de acuerdo en su totalidad, con la última modificación de decreto, en el sentido de extrapolar la decisión de extender o suspender la veda, conforme a los resultados de una Región contigua. Lo anterior, fundamentalmente, porque la dinámica de ambos recursos es distinta considerando una determinada zona.
 - Se solicita informar a las jefaturas correspondientes, que los costos operativos de las naves para realizar un determinado estudio científico, se calculen respecto de forma actualizada, ya que en la mayoría de los casos, la oferta no se condice con los gastos de los armadores.
- Miembros del Comité consultan sobre la consulta a jurídica generada meses atrás, asociada a la posibilidad de recibir los beneficios de mitigación y compensación por la aplicación del Programa de Recuperación, aquellos tripulantes que no poseen los recursos sardina común o anchoveta inscritos. Se indica que la respuesta jurídica en ese entonces fue que debían tener los recursos inscritos para poder acceder a dichos beneficios. Adicionalmente, se consulta sobre el dictamen de Contraloría que indica que los miembros del Comité de Manejo deben tener al menos uno de los recursos sardina común y anchoveta inscritos. Se señaló que se enviaría al correo electrónico.

COMITÉ DE MANEJO DE SARDINA COMÚN Y ANCHOVETA, REGIONES DE VALPARAÍSO A LOS LAGOS

- En cuanto a la planificación asociada al establecimiento de una estrategia de captura por parte del Comité de Manejo, se consulta cuales son las expectativas temporales para adoptar una decisión, considerando que el tiempo de las sesiones del Comité de Manejo es acotado para tratar los extensos temas de la zona centro-sur.
- Se realizan tres propuestas para desarrollar la temática: se extiende la reunión del Comité todo el día, considerar una sesión ordinaria y otra extraordinaria al mes, y/o considerar más de 1 día de trabajo por cada sesión ordinaria. Al respecto se acordó extender la duración de la próxima reunión a 2 días.

La próxima sesión ordinaria se realizará de dos días, pudiendo ser desde el miércoles 03 al viernes 12 de noviembre, 2021.

La sesión de Comité de Manejo finalizó a las 13:46 hrs. del 14 de octubre de 2021.



Nicole Mermoud Aldea
Presidenta Comité de Manejo de Sardina común y Anchoveta
Regiones de Valparaíso a Los Lagos

COMITÉ DE MANEJO DE SARDINA COMÚN Y ANCHOVETA, REGIONES DE VALPARAÍSO A LOS LAGOS

Acta de Asistencia a la reunión.

Institución/Cargo	Titular	Suplente
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura	Nicole Mermoud Aldea	
Sernapesca		Raúl Saa
Plantas de Proceso	Carlos Jainaga Mallagaray	
Artesanal Región Valparaíso	Pedro Marín Chacón	
Artesanal Regiones Ñuble y Biobío	Pedro Salazar Muñoz	
	Marta Espinoza	
	Paula Reyes	
	Manuel Gutiérrez Aburto	
Artesanal Regiones La Araucanía y Los Ríos	Fernando Quiroz	Juan Santana Zúñiga
Artesanal Región Los Lagos	Segundo Herrera	
Industrial, Regiones Ñuble y Biobío	Claudio Álvarez Santander	Excusó
Industrial, Regiones Ñuble y Biobío	Jorge Revillot Ahumada	Renato Maya
Industrial, Regiones La Araucanía y Los Ríos	Roberto Contreras	Eduardo Fuica

Invitados.

Nombre	Institución/sector
Camila Sagua	SSPA
Gonzalo Ramírez	SERNAPESCA
Juan Carlos Goycochea	Asesorías Mandujano
César Fierro Cornejo	Asesorías Mandujano

Registro de imágenes.

